



## Resolución Directoral

31 MAYO 2024

Lima,.....

### VISTO:

El Expediente N° DSAIA020240000456, sobre designación de Jefatura de la Oficina de Vigilancia Sanitaria, en atención al Informe N° D000553-2024-ETGE-DIRIS.LE; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad administrativa pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público, y que en los numerales 1), 2) y 3) de su artículo 4° establecen la clasificación del personal del empleo público, como funcionarios públicos, empleados de confianza, y servidores públicos, precisándose que los funcionarios públicos y los empleados de confianza se encuentran en el entorno de libre nombramiento y remoción y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, mediante Expediente N° DSAIA020240000456, recepcionado con fecha 31 de mayo de 2024, que contiene la Nota Informativa N° D000399-2024-DSAIA-DIRISLE, la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, remite la propuesta del Licenciado en Biología Elmer Leonel Campos Acasiete, como Jefe de Vigilancia Sanitaria de la Dirección de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Que, mediante Informe N° D000554-2024-ETGE-DIRIS-LE, de fecha 31 de mayo de 2024, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que el profesional propuesto cumple con el perfil requerido para asumir el cargo de Jefe de Oficina, y, contando con la aprobación de la Dirección General, se considera pertinente elevar la propuesta de designación del Licenciado en Biología Elmer Leonel Campos Acasiete para asumir el cargo de Jefe de la Oficina de Vigilancia Sanitaria (CAP-P N° 00115), (código AIRHSP N° 003587), de la Dirección de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en virtud al cumplimiento del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

En uso de las facultades conferidas en el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de emitir actos resolutivos de acciones de personal, como la Designación en cargo de confianza o de Libre designación, respectivamente; y contando con la Visación de la Dirección Administrativa, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, y, la Resolución Ministerial N° 775-2023/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Designar al Licenciado en Biología Elmer Leonel Campos Acasiete, en el cargo de Jefe de la Oficina de Vigilancia Sanitaria (CAP-P N° 00115), (código AIRHSP N° 003587), de la Dirección de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.





**Artículo 2°.- Disponer**, que el funcionario que inicia la gestión, cargo o labor, deberá presentar ante la Dirección Administrativa o a la dependencia que haga sus veces, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas así como la Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días útiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento, respectivamente.



**Artículo 3°.- Disponer** que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

**Artículo 4°.- Disponer**, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

### Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DIALS LIMA ESTE  
  
MC. CARLOS IVAN LEON GOMEZ  
CMP. 44547  
DIRECTOR GENERAL

CILG/LEOV/EJSV/RACL/JVUI

Distribución:

- ( ) DG
- ( ) CTGE
- ( ) CTGC
- ( ) CTPPRH
- ( ) CTOTYD
- ( ) Legajos
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo